

1194
DECRETO N°

CASTRO, 06 de septiembre de 2019.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Región de los Lagos, la circular N°017 de fecha 07 de Enero de 2011 del alcalde de Castro, la sesión de concejo Municipal de fecha 13 de junio de 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el **CONVENIO DE COLABORACION** entre la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO Y SAESA,** Representada por el **SEBASTIAN RENATO SAEZ REES,** de fecha 22 de agosto de 2019, el objeto de la instalación de un tótem de recarga para automóviles eléctricos la cual será gratuita. El citado documento consta de cuatro (4) párrafos, que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/PLP/vcg.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE